



Asunción, 24 de abril

de 2020

MSPyBS/S.G. N° 564-120

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me dirijo a usted, en respuesta a la Nota CGR N° 1438/2020, relativa a la comunicación de la Resolución N° 211/2020 que amplía la Resolución CGR N° 637/19 "Se dispone la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) a las Entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativa, fiscales y financieras".

En la mencionada Nota solicita la designación de un Nexo Oficial y la facilitación de los medios y documentos requeridos por los Auditores designados en cada Equipo Auditor.

En atención a dicho requerimiento, cumpla en informar que dicho rol recaerá en la **Lic. Sonia María Centurión Duarte**, Directora General de Auditoría Interna, a quien se ha impartido las directivas pertinentes a efectos de facilitar los medios y documentos requeridos por los Auditores de ese Órgano Superior de Control, para el desarrollo de sus trabajos, cuyos principales medios de contacto son: email: sonniacenturion@mspbs.gov.py, teléfono: 021-2374000-251.

Hallo propicia la ocasión para renovar a usted el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/lbr